

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

... *El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión *[a las diez horas y treinta y tres minutos]* de la Comisión de Economía y Empleo. El punto primero, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior lo dejamos para el final. Como ustedes conocen el orden del día ha sufrido una modificación debido a un imponderable que le ha salido al consejero con la visita que tiene que realizar a Benasque y por lo tanto el punto que se preveía de la comparecencia del consejero ha sido trasladado a otro momento de esta comisión. Si algún portavoz quiere hacer uso de la palabra. Sí, señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Sí, un instante. Que lógicamente el consejero de Economía y Empleo dijo que la Secretaria de Estado de Turismo venía a visitar el valle de Arán y el valle de Benasque como consecuencia de los sucesos acaecidos con la riada y bueno, nos pareció oportuno lógicamente ceder la comparecencia puesto que el bien era superior en este caso. Sencillamente eso y ya, según me han dicho los portavoces, habían sido avisados también por el gabinete.

Gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor García Madrigal. Pasamos pues al punto segundo del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 368/12, sobre el reglamento de expedientes de regulación de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene durante un tiempo de ocho minutos la palabra el señor García Madrigal.

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Muchas gracias, señor presidente. Bueno, tiene plena contemporización la moción que hoy traemos porque bueno, la práctica política del Partido Popular de modo reiterado sigue insistiendo en minorar las administraciones públicas, minorar los servicios públicos y se marcó como objetivo el adelgazamiento de la Administración con lo que ello conllevaba de recortes de toda índole que hemos venido denunciando, Sanidad, Servicios Sociales, pensiones, Educación, servicios públicos generales, de manera que uno de estos propósitos, el adelgazamiento de la Administración que progresivamente va a más.

Lo tenemos ahora en el caso de las decisiones adoptadas el viernes, o anunciadas, qué resultas puede tener sobre el empleo público o la guadaña también que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pende de los recortes de personal al servicio de las administraciones públicas como consecuencia también de la reforma de la legislación local.

Y desde ese punto de vista las reclamaciones también que hay desde muchos sitios interesados en términos de que se avance todavía más en el ámbito de la reforma laboral y de los recortes, de manera que ahora estamos hablando de un riesgo cierto y real de que a los recortes que han venido sucediendo ya de empleo público, este año, a partir de este segundo semestre y sucesivos, aún se ahonde más si no ponemos un coto, si no ponemos una tajadera a las decisiones del gobierno central.

De manera que bajo el eufemismo de austeridad económica se recortan prestaciones y se traslada nuestra opinión al ámbito de la privatización y del negocio.

Hoy tenemos también en la prensa a propósito, por ejemplo, de las privatizaciones de la Sanidad. Cuestiones que se plantean por algunos grupos multinacionales en términos de ver la Sanidad como negocio.

Ya decíamos, el anteproyecto de ley de reforma de la Administración local responde también a este principio que hemos cuestionado, en el sentido de la privatización puesto que las entidades menores, los municipios pequeños, no van a poder prestar determinados servicios que les quiere requerir la nueva norma en términos, por tanto, que tampoco las diputaciones tendrán ámbitos de plataformas para gestionar esos servicios y finalmente se privatizará, que parece ser el desiderátum final.

De manera que en el caso que nos ocupa es verdad ya que la llamada reforma laboral, el real decreto ley de medidas urgentes de la reforma laboral tomó cuerpo y ya planteaba en el desarrollo de la ley el hecho de la posibilidad de despedir empleados públicos, pero bueno, vino después a regularse más explícitamente en el reglamento que hoy pedimos a través de la moción rechazar, el reglamento de 29 de octubre, 1.483/2012, que es el reglamento que expresamente regula las pautas del procedimiento de despido colectivo, de suspensión de contratos y de reducción de jornada y también estipula las peculiaridades que pudiera tener en su caso ese proceso de reducción de empleo, de despido, de suspensión, en el ámbito de las administraciones públicas.

Nos hemos venido encontrando que el empleo público en nuestro país había sido una referencia de calidad, una referencia de condiciones laborales y una referencia de prestaciones de calidad en el ámbito de los servicios y con todas estas políticas de recortes pues resulta que la ejemplaridad requerible al hecho de las administraciones públicas pues bueno, viene a ser pulverizada como consecuencia de que se establece un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

paralelismo cuasi igual en muchos ámbitos en el ámbito del sector privado y en el ámbito del empleo público, sobre todo en las entidades u organismos de carácter público como el sector empresarial público en nuestra comunidad.

Luego entendemos que toda esta norma, lejos de facilitar el empleo lo que ha hecho es destruirlo, lo que ha hecho es expandir un modelo de deterioro de las condiciones laborales, de precarización, siendo que no hace falta recordar las cifras, que todos las tenemos, más del 57% de jóvenes en España sin empleo, 22,3% en Aragón, bueno, sobre todo la comparación respecto de las pérdidas de empleo, ahí está, y decir, es una fábula decir que realmente va a haber una recuperación del empleo cuando los datos objetivos nos siguen castigando en ese sentido.

Se han debilitado los mecanismos de negociación colectiva con la reforma laboral. Ahora vemos también cómo en el ámbito público, si bien aquí hicimos un esfuerzo, trabados también con los intereses de los otros grupos políticos que no son el Partido Popular, y desde ese..., aseguramos aquí una actitud diferente en materia de empleo público y aprobamos una moción en el sentido de que nos interesaba en Aragón preservar todo el potencial, por ejemplo, del sector de empleo público, de empresas públicas, y mantuvimos un compromiso a través de una moción de que realmente no iba a haber desempleo, no iba a haber destrucción de empleo, no iba a haber despidos en el ámbito del sector público empresarial y en todo caso siempre planteábamos que cualquier reconversión tenía que volver a traducirse en que no se perdía empleo en el sector público aunque pudiera ir a otras áreas.

En definitiva, este es un poco el planteamiento y la trama. Entendemos que habíamos aprobado una moción en el sentido de que se mantuvieran las plantillas laborales, que son las que están amenazadas, especialmente aquellos que no habían accedido por una prueba específica a la Administración pero que era un ámbito ejemplarizante del empleo público, y que se mantuviera el empleo y habíamos dicho que bueno, que el objetivo era en definitiva prestar los servicios que se consideraban de interés general y vertebrar el territorio.

Luego por eso venimos a traer, digo, y está contemporizada por este anteproyecto de reforma de la Administración local que amenaza, lo dicen los propios sindicatos, y por los compromisos que nosotros habíamos adquirido y por esta amenaza también que se cierne, que puede quedar sólo en anuncios de agua de borrajas porque sin cooperación de las Administraciones públicas de las comunidades autónomas pues,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es dudoso que eso pueda llevarse a la práctica. Pero aun así, los sindicatos entienden que no se ha negociado el informe previo que llevó al Consejo de ministros y aun así que está amenazado, sencillamente, hacemos una invocación a la diferencia que hay en Aragón, al interés que hay, explícitamente, por el sector público empresarial, al interés que hay por el mantenimiento del empleo público a los compromisos que habíamos adoptado en esa materia y, sencillamente, decimos e instamos a comprometernos a no aplicar el reglamento y que los contratados laborales, que bueno que solo la Administración pública los contratados laborales, según palabras del propio consejero Saz, son un 8%, son de cuarenta y cinco mil funcionarios, cuatro mil y que están amenazados en este momento, y, por tanto, lo que decíamos es que rechazamos en el sentido de mantener el empleo público y rechazar este reglamento.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor García Madrigal.

A continuación, no hay presentadas enmiendas.

Pasamos a la intervención del resto de grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Aragón, señor Romero tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente y buenos días.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa, la proposición no de ley del partido, presentada por el Grupo Socialista.

Han sido muchas las iniciativas que se han presentado con respecto a instar al Gobierno de Aragón a que el Gobierno del Estado derogue la reforma laboral. La Ley 3/2012 de 6 de julio de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral.

En el caso de Izquierda Unida bien es sabida la posición de los dos partidos que sustentan al Gobierno, tanto el Partido Popular como el Partido Aragonés y, esta iniciativa que plantea el Grupo Socialista no deja de seguir en la línea de, que esta reforma debe ser retirada y, en este caso, abre un apartado de un real decreto que es el Real Decreto 1483 de 2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de la suspensión de contratos y reducción de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

jornada en lo referido a el empleo público, en lo referido a las administraciones públicas, y, en ese sentido, lo vamos a apoyar.

En este real decreto, hay un grupo de artículos, desde el 36 al 48, relacionados con la Administración pública; pensamos, al igual que lo ha dicho el Grupo Socialista, que estamos en un momento en el que el Gobierno tiene que hacer una reflexión, en el que el Gobierno tiene que darse cuenta, después de los últimos datos publicados en la EPA del primer trimestre, que esta reforma laboral solamente ha traído más desempleo en contra dirección de lo que prometió el Gobierno. En ese sentido, hasta incluso hay informes que alertan que cada minuto se está perdiendo un empleo, que cada hora hay sesenta parados nuevos, y, en ese sentido, no es baladí la cifra de los seis millones doscientos dos mil setecientos desempleados de la última encuesta de población activa referida al primer trimestre de 2013.

Por lo tanto, en cuanto a la Administración Pública va en la misma dirección. Son muchas las administraciones que ya se han aprovechado de esta reforma laboral, hay comunidades que muchas de sus empresas públicas la han utilizado con recortes muy amplios hasta incluso del 90% de sus empleados públicos, aquí, también, hay detrás un mensaje claro del Partido Popular y es que hay que adelgazar la Administración y utiliza esta reforma como fórmula para adelgazar la Administración. Lo hemos visto también en la Comunidad de Aragón, pero los casos más flagrantes han sido especialmente en algunas comunidades en lo que concierne a sus televisiones públicas. En esa dirección, escuchaba este fin de semana un debate muy interesante a raíz de la privatización de la sanidad pública en Madrid y el Partido Popular decía, como mensaje y lanzaba a los ciudadanos, que, al final, lo importante es la calidad del servicio no el instrumento de cómo se gestiona ese servicio, y a partir de ahí, lo que no dice el Partido Popular es que cada vez que habla de calidad del servicio, habla de la iniciativa privada y habla de la privatización y no habla de los servicios públicos, desde lo público, con empleados públicos y, en ese sentido, es evidentemente, un mensaje que va en contra dirección de lo que opina Izquierda Unida.

Desde Izquierda Unida seguimos pensando que es necesario, que son necesarios los servicios públicos y que son necesarios el mantenimiento de una plantilla que sea capaz de prestar, en condiciones de calidad, estos servicios, y, por lo tanto, toda la legislación que formule el Gobierno en la dirección de adelgazar la Administración Pública y de tender a la privatización de los servicios nos opondremos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Soro tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para expresar el voto afirmativo de Chunta Aragonesista de la proposición no de ley del Grupo Socialista y decir que suscribimos el planteamiento que se ha realizado por el señor Florencio García Madrigal, la propia, el propio texto sometido a votación y los argumentos en los que se ha sustentado.

Este es un paso más en una lucha que llevamos ya desde hace mucho tiempo; empezamos con el rechazo global de la reforma laboral, del Real Decreto Ley 3/2012, esa reforma ideológica, esa sustitución de un marco legal determinado por otro, por otro completamente diferente que es lo que finalmente se ha operado.

Se planteó en su día el ir al Constitucional por invasión de competencias autonómicas, planteamos el rechazo global de la reforma, todo esto sin éxito; después hubo otros pasos, desde Chunta Aragonesista planteamos en la proposición no de ley 43/2012 insta al Gobierno de Aragón a no recurrir nunca al despido por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción del personal laboral al servicio de los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, entendemos, estamos convencidos de que la calidad de los servicios públicos, la calidad de la Administración más que de leyes depende, desde luego, de que haya recursos, materia de recursos humanos de calidad suficientes para prestar los servicios y por eso planteamos en su momento esa propuesta.

Y ahora ya bajamos a algo ya más concreto, al desarrollo reglamentario de aquella barbaridad que fue la reforma laboral y lo que se plantea ahora es a no recurrir a este Real Decreto 1483/2012. Como digo, está dentro de la lógica que siempre ha orientado la, el rechazo frontal de Chunta Aragonesista a los principios y al contenido de la reforma laboral y, por tanto, siempre hemos estado defendiendo lo mismo y, hoy seremos coherentes, por supuesto, y votaremos a favor de esta propuesta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Ruspira tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Como han apuntado los anteriores portavoces este es un debate que es plena continuación de lo que hemos ya hablado en más de una ocasión, tanto en la comisión de aquí, de Economía y Empleo, como en la sesión plenaria de las Cortes, y ya hemos votado en repetidas ocasiones todos los grupos parlamentarios sobre el rechazo a la reforma laboral, el rechazo a la reforma educativa, el rechazo a la reforma sanitaria, la racionalización del sector público empresarial, la racionalización del gasto corriente y, evidentemente, lo que está claro y es meridianamente transparente sobre la mesa es que la posición del Partido Popular y del Partido Aragonés es la de seguir apoyando esta línea de austeridad, de control del gasto público, de adelgazamiento de las estructuras públicas, y ya no sé cómo decirlo de otra forma para que quede meridianamente claro, por lo tanto, tantas iniciativas como lleguen a las Cortes de Aragón durante esta legislatura pues tendrán la misma posición que ya se ha votado en repetidas ocasiones con anterioridad.

Dicho esto, para que quede claro y por lo menos que quede constancia en el acta de sesiones de esta Comisión de Economía y Empleo, estamos hablando de un real decreto ley, el 1483 del año pasado, de 29 de octubre que efectivamente, viene a completar el real decreto ley, posterior ley, de reforma del mercado laboral como apuntaba el señor García Madrigal.

Mientras haya una norma aprobada y no haya sido derogada ni sustituida ni eliminada, está claro que lo que tenemos que hacer es respetarla y, por lo tanto, está claro que lo que hay que hacer es respetarla y esto lo digo por el segundo punto. Es que instar al Gobierno de Aragón a no aplicar un reglamento aprobado por real decreto ley es que, vamos a ver, en un parlamento autonómico, con todos los respetos, me parece, si me permiten que lo ponga entre comillas, «bastante fuerte». Instar a no cumplir un reglamento aprobado por real decreto ley, habrá que hacérselo mirar porque la verdad es que sigo sorprendiéndome cada día más del trabajo de los parlamentarios y del mío mismo propio como tal. Porque, es que, no entiendo nada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hablando del primer punto, voy a dejarlo más claro todavía. La racionalización del capítulo I de empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, este portavoz, creo que fue el primero que lo dijo, que era necesario; cuando hablábamos de dos mil millones de euros de presupuesto en el año 2011 del capítulo I, hoy es mil ochocientos millones de euros, es decir, se ha recortado en un 10% y si se ha recortado en un 10% es, precisamente, porque se está aplicando una racionalización del sector público, no solo del sector público empresarial.

La aplicación del Real Decreto Ley 14/2012 y 16/2012, de educativo y sanitario respectivamente, han aportado un adelgazamiento importante en lo que es la plantilla pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y esto, que puede parecer contradictorio con lo que ya se ha aprobado, como bien apuntaba el señor García Madrigal, respecto al mantenimiento del empleo público, sí era posible, y se aprobó por unanimidad, hay que decir... voy a leer un párrafo que es del... voy a decir que es del director general de Trabajo, que no es sospechoso de ser del Partido Aragonés porque forma parte de la ejecutiva, y dice que, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, la Administración pública aragonesa debe ajustar su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia y servicio efectivo a los ciudadanos. En cumplimiento de estos principios, el Gobierno de Aragón, si resulta preciso, redimensionará aquellas estructuras administrativas que necesitan una reforma que incremente su nivel de eficiencia. Blanco y en botella, como diría el castizo.

Dicho esto, todos los planes de empleo que se han aplicado en esta comunidad autónoma durante estos dos años han buscado el mantenimiento permanente de ese empleo mediante la redistribución de puestos de trabajo, mediante la aplicación de la movilidad geográfica incluso respetando la ciudad; y eso, hay muchos ejemplos en lo que se ha hecho hasta ahora. E incluso el señor Romero apuntaba algo que no ha sucedido en otras comunidades autónomas; es que lo dice hasta la propia oposición. Claro que se está haciendo un esfuerzo del Gobierno de Aragón para intentar reducir lo máximo posible la plantilla pública.

Ahora bien, se ha dedicado el señor García Madrigal en su exposición a hablar del efecto que puede ser la posible reducción de plantilla pública en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ahora, de la causa que hace referencia el real decreto ley y su propia exposición de motivos, ni una palabra. Insuficiencia presupuestaria. Si no somos capaces de controlar el déficit y además dos ejercicios consecutivos en los que hay



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reducción de presupuesto, está claro que no podremos mantener la estructura de plantilla en el capítulo I que nos hemos dotado. Y esa es la causa por la que aparece el real decreto ley, y lo explican perfectamente los señores socialistas, en este caso el señor García Madrigal, pero en su exposición en esta defensa de esta proposición no de ley sobre la causa que conlleva el efecto, ni una palabra.

Claro, si no somos capaces de sujetar la estructura presupuestaria, evidentemente no quedará más remedio que tomar decisiones en cuanto al adelgazamiento de la estructura pública de esta administración, y de cualquier otra, faltaría más. Y además se nos lleva a la dicotomía del empleo público y el empleo privado. Salgan ustedes a la calle, hablen con empresarios y empresarias —que hay algunos que votan también a la oposición, bastantes— y pregúnteles qué opinan sobre el mantenimiento del empleo cuando en sus estructuras privadas se encuentran con una disminución de su cifra de negocio y de sus estructuras y de sus posibilidades de mantenimiento económico y financiero de sus empresas privadas. Pues evidentemente toman difíciles e impopulares decisiones de adaptar su estructura de plantilla a la realidad de la empresa. Bueno, pues consideren las administraciones públicas como una empresa. Con sus matices y con sus diferencias, pero la realidad es que el análisis puede ser muy similar.

Dicho esto, y creo que no es conveniente alargarme mucho más, por supuesto el Gobierno de Aragón intentará mantener el empleo en todas sus posibilidades, pero si la realidad presupuestaria es la que es y no somos capaces de salir de la recesión, evidentemente lo que habrá que hacer es ir racionalizando, adelgazando, recortando — utilicen el gerundio que estimen oportuno— y, por tanto, seguiremos manteniendo el voto que hemos hecho hasta ahora, que es el de votar en contra a planteamientos diferentes a los que se están marcando desde los reales decreto ley del Gobierno de España.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martínez tiene la palabra durante un tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* Sí, gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, efectivamente, hemos hablado ya mucho de este reglamento. Hemos hablado del reglamento al hilo del debate sobre la reforma laboral. Asimismo, hemos debatido de este tema cuando el consejero compareció ante el Pleno de esta cámara para hablar de la reestructuración de la Administración pública. Creo que no voy a sorprender a nadie si digo también que nuestro grupo parlamentario va a votar en contra. Vamos a votar en contra de esta iniciativa, de esta proposición no de ley, porque somos congruentes con nuestra postura, con nuestro pensamiento. Nosotros hemos defendido la reforma laboral, y por ende tenemos que defender también aquellas normas que en principio sean normas de desarrollo de la reforma laboral.

En Aragón, la estructura funcional, la estructura de empleados públicos, mejor dicho, en nuestra comunidad autónoma, se extiende a más de cuarenta y ocho mil empleados públicos. De ellos, funcionarios de carrera representan un 71% de esa estructura, y solamente tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, un 7% de ellos, son plantilla laboral. Como digo, la incidencia hasta este momento de los expedientes de regulación de empleo derivados de causas de insuficiencia económica o que se inscriban o se circunscriban al ámbito del sector público realmente representa muy poquito, es decir, entre un 0,91% y un 0,03% de lo que es el total, entre enero y marzo, como hemos podido ver en los datos que nos proporcionan los servicios jurídicos de esta cámara. Entre ese 0,91% y 0,03%, como digo, respecto al total de expedientes de regulación de empleo a lo largo de este ejercicio presupuestario.

Efectivamente, la reestructuración de plantillas, la adaptación de los recursos humanos, de la estructura de los recursos humanos en la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las necesidades actuales, fundamentalmente derivadas de un déficit exorbitante y de la crisis económica y financiera de la que, por desgracia estamos tardando en recuperarnos, bueno, pues hace necesario adoptar una serie de medidas que la reforma laboral ha permitido a los gobiernos, al ejecutivo en este caso de la Comunidad Autónoma de Aragón vía la disposición adicional segunda de la Ley 3/2012, que es la que regula la reforma laboral, y, efectivamente, el Estatuto de los Trabajadores, que ha visto cómo se ha introducido la disposición adicional vigésima para permitir los despidos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción en el ámbito del sector público y circunscrito, efectivamente, a lo que es el personal laboral.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El personal laboral —creo que lo saben muchos de ustedes porque muchos de nosotros hemos trabajado dentro de lo que es el servicio público; bueno, y algunos tienen la condición de funcionarios de carrera—, el personal laboral es un personal que se rige en cuanto a sus relaciones con las administraciones públicas no por el Derecho administrativo ni por disposiciones estatutarias; se rige por el Estatuto de los Trabajadores. Y el Estatuto de los Trabajadores prevé para las administraciones públicas precisamente la posibilidad de adoptar o de reducir ese sobredimensionamiento vía estos expedientes extintivos.

Como les digo, para el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón no existe ninguna tacha, ninguna mácula en lo que es la regulación que este reglamento establece. Creemos que se ajusta perfectamente a la legalidad desde un punto de vista jurídico y desde un punto de vista administrativo. Si el ejecutivo creyera que eso no fuera así, tendría otros mecanismos más allá de lo que es la insumisión o la inaplicación legal de esta norma.

Creemos que más bien al contrario: este reglamento introduce, al tasar las causas, los supuestos en los que se considera insuficiencia financiera o económico-financiera a una insuficiencia presupuestaria sobrevenida que impide la prestación del servicio público, la financiación del servicio público durante tres trimestres consecutivos. Fija un procedimiento que, como digo, da, atribuye seguridad jurídica a todo aquel personal que se viera afectado por uno de estos supuestos, y sería la ausencia de este reglamento el que vendría, a nuestro juicio, a juicio de nuestro grupo parlamentario, a introducir un grado de inseguridad jurídica. Por eso creemos que precisamente la pronta regulación del mismo, bueno, pues introduce este factor.

Por otra parte, el punto segundo de su *petitum* hacer referencia pues a que..., el primero, efectivamente, yo creo que lo he dicho, no hay que vincular lo que es el reglamento con la destrucción de empleo. Y el segundo punto, como digo, pues, efectivamente, la Comunidad Autónoma de Aragón no puede rechazar eso, el Gobierno de Aragón. Nosotros no podemos instar a un ejecutivo a esa insumisión puesto que todas las administraciones públicas, todos los ciudadanos actuamos sujetos al principio de legalidad administrativa. Y en cualquier caso, creo que los ejemplos... y la actuación de la Administración pública aragonesa en este sentido ha sido clara.

Todos los planes de empleo que hasta ahora se han acometido, como ha dicho el portavoz del Partido Aragonés, han ido siempre tendentes a evitar la aplicación directa,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la destrucción directa del empleo y a mantener en la medida de lo posible —porque esto es uno de los elementos que se introdujo en la tramitación parlamentaria de la ley— la permanencia de aquellos empleados laborales que hubieran accedido al empleo mediante un sistema de concurso, concurso-oposición, y tuvieran por lo tanto un empleo fijo.

Se han acometido planes de empleo, como digo, que, bueno, pues se han plasmado tanto en el ámbito de... me estoy acordando ahora del Parque deportivo Río Ebro o por ejemplo en el ámbito de lo que es también el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los que siempre se ha intentado recolocar, reestructurar esas plantillas para en la medida de lo posible salvar el mayor número de empleos.

Por lo tanto, creemos que el Gobierno de Aragón, si llegado el momento tuviera que hacer uso, como se ha hecho en algunos casos, de estas disposiciones, de esta alternativa que le permite la ley, tendrá siempre en cuenta la necesidad de mantener el mayor número de empleo posible. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Martínez.

Supongo que el grupo enmendante no va a modificar el sentido de su proposición, y por lo tanto pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? **Queda rechazada por diez votos en contra y ocho a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señor Romero?

¿Señor Soro?

¿Señor Ruspira?

¿Señor García Madrigal?

*El señor diputado GARCÍA MADRIGAL:* Dos años ya de parlamento autonómico y seguimos con las mismas. No sé, como si la izquierda fuéramos una legión de desarrapados que no entiende del orden social ni del orden público ni de las normas. No sé, hablan ustedes como en estado de gracia de la reforma laboral, y lo único que hacen es aplaudir lo que hicieron otros y que está destruyendo empleo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros seguiremos insistiendo, seguiremos insistiendo en remover normas, del rango que sea y de donde proceda, con las palancas de las que dispongamos, sean menores o mayores, sean directas o indirectas. Se está destruyendo empleo —es una pena—, se están ustedes también autolesionando, haciéndose daño a sí mismos porque claro, que haya menos médicos, que haya menos enfermería, que haya menos maestros, que haya menos profesores y ahora realmente están amenazados los contratados laborales, pues realmente, bueno.

Es decir, el gobierno sigue abriendo la veda con sus últimas posiciones, como hemos dicho, en relación a despedir primero a los laborales de la Administración pública y después a ir recortando hacia todos los demás con lo que ello conlleva.

Mire usted, está habiendo un proceso de precarización enorme en todo el ámbito de las administraciones públicas y se está haciendo fraude de ley precisamente por todos esos recortes que ustedes ponen en estado divino o en posición divina y de gracia, como pasa ahora por ejemplo en la universidad, que no hay ningún perfil de carrera sino que todo el mundo va asociado porque es el contrato precario.

Bueno, pues esto es lo que ustedes están haciendo. Entonces, que nos digan que por qué traemos reiteradamente y así..., hombre, pues porque sigue haciendo daño esto y como sigue haciendo daño y es como una tuneladora que se va comiendo el cuerpo social y de prestación de servicios, pues seguimos con esto.

Bueno, sencillamente ahí están las posiciones sindicales en relación a esas dos coordenadas que hemos dicho que son muy contemporáneas además de los despidos que se han producido, que según los sindicatos se han producido en año y medio del gobierno de Rajoy trescientos setenta mil despidos en toda España en el ámbito público, y ahí está la reforma que ha anunciado el gobierno y lo que puede conllevar, algo dirán los sindicatos y algo seguiremos diciendo nosotros, y la amenaza también del personal al servicio de las administraciones y lo que ello va a conllevar de futuro en pérdida de condiciones para todos los ciudadanos españoles y aragoneses.

Pues gracias a quienes han apoyado la moción.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Gracias, señor García Madrigal. Señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ:* Pues sí, muy brevemente. Simplemente indicarle datos objetivos también al señor García Madrigal.

Este año la proporción de expedientes de regulación de empleo extintivos en el sector público a nivel nacional..., no, usted se puede reír, pero no alcanza siquiera el 0,1%, señor García Madrigal.

Desde la comunidad autónoma aragonesa, y se lo decimos desde el ámbito territorial que es desde nuestra competencia, se van a hacer, no se van a escatimar esfuerzos para tratar en la medida de lo posible cuando haya que reestructurar los recursos humanos para adaptarlos a las necesidades, que a ustedes les pueden gustar o no les pueden gustar, socioeconómicas en las que vivimos, bueno, pues se intentará realizar movilidades geográficas, reestructurar, redimensionar y derivar aquellas personas fundamentalmente laborales, porque señor García Madrigal, ha mezclado usted las churras con las merinas, perdone que le diga.

Nosotros no estamos recortando en funcionarios de carrera y usted lo sabe. Yo entiendo también que usted tiene que hacer su trabajo pero en funcionarios de carrera es imposible, no se puede despedir a un funcionario de carrera, se le puede expedientar pero no despedir, y usted lo sabe seguramente también o mejor que yo.

Entonces, por lo tanto, se van a realizar esfuerzos para intentar que ese despido o esa reestructuración incida de la mejor manera posible en el sector público.

Y como le decía, bueno, pues yo creo que aquí las posturas están muy claras, tanto de su grupo parlamentario como del nuestro, y yo creo que tampoco hay que perder mucho más tiempo porque todos hemos defendido perfectamente nuestros argumentos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Martínez. Pasamos al punto siguiente del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 217/13, sobre la urbanización de Cerler, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Romero por un tiempo máximo de ocho minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar aclarar que no guarda, como bien conocéis, ninguna relación,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

simplemente ha coincidido en el tiempo, esta urbanización con, evidentemente, las riadas, la crecida del río Ésera estos días atrás que, valga de paso, aprovechamos para reiterar nuestra solidaridad y nuestro apoyo a los afectados.

Aquí hablamos de un problema de una urbanización de hace cuarenta años y además creo que es bien conocido por parte de todos porque hemos tenido oportunidad de recibir una carta de la asociación de empresarios turísticos de Cerler.

Una carta que pone de manifiesto cuáles son los problemas que hay en esta urbanización que pone de manifiesto que es una urbanización que presenta un notable deterioro que pone de manifiesto que es una urbanización que no está ejecutada en la totalidad, que no existe prácticamente mantenimiento, que la iluminación es deficiente, que la conducción de abastecimiento de agua potable también es deficiente, que además presenta problemas su alcantarillado, que hay tramos en los que no existen aceras y que la imagen es una imagen lamentable, no solamente lo dice esta asociación de empresarios turísticos sino quejas vecinales y quejas también de turistas que van a pasar unos días a esta zona del Pirineo.

Este debate lo queremos enmarcar en el debate que existe sobre el turismo en Aragón. Cuando el gobierno habla con mucha frecuencia de que hay que apostar por el turismo de calidad, cuando el gobierno habla con frecuencia que hay que apostar por un turismo dinámico, donde haya participación de todas las partes, donde además la parte de lo que es el sector turístico de la nieve juega un papel fundamental, donde el gobierno hasta incluso está hablando y ya ha puesto en marcha instrumentos para empezar a redactar el proyecto de la unión de las estaciones de esquí, donde el gobierno, que como todos bien sabemos, tiene el 50% de las acciones de la sociedad Aramón en conjunto con el otro 50% que lo tiene Ibercaja, pues está ocurriendo que esa misma empresa está desatendiendo las quejas vecinales, las quejas de los empresarios turísticos, las quejas del Ayuntamiento de Benasque con respecto a una reivindicación y es que se terminen las obras de esta urbanización, que se entregue en condiciones y sean recepcionadas por el Ayuntamiento de Benasque y que, a partir de ahí, sea este ayuntamiento quien se encargue de su mantenimiento y de la gestión.

Y cuando se le pregunta al gobierno, el gobierno lo único que contesta es que se está en ello, que se está intentando buscar un acuerdo y que también tienen que hablar con la otra parte del socio que es Ibercaja.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero lo cierto es que para otros proyectos que se lanzan de cara a la opinión pública parece que sí que hay recursos económicos y para dar una imagen sensata y razonable de lo que creemos y pretendemos cómo debe ser un turismo de calidad, especialmente en la zona del Pirineo, luego se deja desatendida porque evidentemente esto conlleva un coste y a partir de ahí el gobierno parece que no quiere hacerse responsable de esa situación.

Las quejas han llegado hasta incluso a través de fotografías que son espeluznantes. De ver cada vez que llueve cómo sale el agua por los conductos del alcantarillado, de ver cada vez que hay un problema cómo hay hoteles que no tienen agua potable durante días, o ver cómo el asfaltado está muy deteriorado en gran parte de la urbanización, incluso hubo una queja de vecinos al Justicia de Aragón donde el Justicia de Aragón le pide al Ayuntamiento de Benasque su intervención y el ayuntamiento le contesta que no es el propietario, que hasta que no se recepcionen las obras ellos no tienen la obligación de ser los que mantengan el estado de esta urbanización.

Y viene como consecuencia de que no se recogen las papeleras, de que hay absoluta suciedad en algunos tramos de la urbanización y por lo tanto la desidia impera en esta urbanización.

En esa misma dirección tuvo oportunidad el consejero de Política Territorial de visitarles hace unos meses, invitado por el Ayuntamiento de Benasque y por la asociación de empresarios turísticos y ya tuvo oportunidad de conocer qué es lo que ocurre. Lo que estamos esperando es conocer cuál es la solución y en ese sentido esta iniciativa de impulso lo que pretende es que aquí reconozcamos que hay un problema, que nos solidaricemos con ese problema y que le pidamos al Gobierno de Aragón que realice, en cumplimiento de los acuerdos alcanzados, las intervenciones pendientes de ejecución que permitan recepcionar a la mayor brevedad posible la urbanización de la estación de Cerler a través de la sociedad Aramón y de común acuerdo con el Ayuntamiento de Benasque.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Debe ir acabando, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Sí, termino. En esta misma dirección, en el último pleno que hubo la semana pasada, el viernes, también hubo una



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pregunta del Partido Aragonés en el ayuntamiento a la alcaldesa con respecto a este tema.

Por lo tanto creo que se trata de pasar de los hechos a las acciones y si nos creemos el turismo de calidad, si nos creemos la Estrategia Aragonesa de Calidad y Competitividad, si nos creemos que hay recursos, lo primero que tendríamos que hacer es, a una sociedad que el 50% es el Gobierno de Aragón, decirle que cumpla con sus obligaciones, que resuelva este problema y que, en todo caso, empiece la casa por el tejado y sea el propio Gobierno quien dé la imagen que debe de dar para hablar de turismo de calidad en la comunidad de Aragón.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, por el resto de los grupos... Empezamos. ¿Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista? Señor Soro, por un tiempo de cinco minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señor Romero, desde Chunta Aragonesista apoyaremos su iniciativa y la apoyaremos, me imagino, porque como ustedes estamos equivocados y no entendemos nada. Por lo visto aun no nos hemos enterado de que esto de Aramón, el esquí y tal no es algo público, que no sé por qué estamos aquí hablando de estas cosas, que es algo privado, es una cosa de una empresa privada. Que el Gobierno de Aragón, a través de la corporación, tenga el 50%, será casualidad, eso no hace que sea, en absoluto, algo público, es algo privado, es un negocio privado, y no sé ni por qué estamos debatiendo esto aquí y mucho menos no sé cómo nos atrevemos a decirle a una empresa privada lo que tiene que hacer. Somos unos atrevidos.

Mi compañero, Joaquín Palacín, también es muy atrevido, es un romántico como nosotros, y también pensaba que Aramón es algo público, que debería estar controlado por estas Cortes, y entonces hizo unas preguntas, hizo la pregunta 1804 y la 1805 sobre lo que estamos hablando.

El señor Palacín, dentro de esta concepción extraña de que Aramón es algo público, presentaba qué previsión de trabajos de mantenimiento tiene previsto desarrollar el Grupo Aramón en la urbanización de la estación de esquí de Cerler y si tiene previsto el Grupo Aramón terminar la urbanización de la estación de esquí de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cerler. Una información que, para debatir esta proposición no de ley, nos habría venido francamente bien.

Pues el consejero de Presidencia y Justicia, el señor Bermúdez de Castro, nos abre los ojos y nos dice cuál es la realidad: Aramón, Montañas de Aragón, es una sociedad privada en la que el Gobierno de Aragón ostenta a través de su corporación de empresas públicas un porcentaje de participación del 50%. O sea, nada.

Por ello, solo su propio órgano de Administración puede tomar decisiones sobre la previsión de trabajos de mantenimiento que tiene previsto desarrollar el Grupo Aramón en la urbanización de la estación de esquí.

Y luego sí que nos dice el señor Bermúdez que el Gobierno de Aragón es conecedor de que se están estudiando fórmulas para adecuar la urbanización de la estación de esquí de Cerler. Debe de ser que lo habrán oído en el bar o alguna cuestión así.

En definitiva, apoyaremos la iniciativa. Estamos equivocados, pensamos que Aramón debería estar sujeta, como digo, al control, al impulso... Luego para avalar sí. Luego, de repente, cuando las cosas van mal económicamente y hay que avalar a estas sociedades, entonces sí que nos traerán aquí avales y entonces será todo el compromiso, será todo un sector estratégico, tenemos que dejarnos la piel entre todos para defender el turismo de nieve y todo eso... Para eso sí, para avalar y esas cosas sí que es algo público, a estos efectos no, así que nos quedaremos sin poder conseguir el objetivo, que es algo tan sencillo como que, si nos creemos de verdad la importancia del turismo en Benasque, algo de lo que en este momento está la secretaria de Estado de Turismo con el señor consejero hablando, de qué hacen para que Benasque no se hunda turísticamente este verano, después de las riadas...

Claro, me parece perfecto, todos hemos entendido perfectamente que el señor Bono hoy hace mucho más en Benasque que aquí, en esta comisión. Pero fíjense que mientras eso ocurre, hoy nos quedaremos con que, como Aramón es algo privado, no le podremos decir que acabe de una vez por todas la urbanización.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Creo que es importante aclarar... No para que mejoren en sus conocimientos, Dios me libre, pero sí que hay que hablar de bastantes cosas al respecto porque, efectivamente, el argumento, señor Soro, casi le cedo el escaño y lo pone usted perfectamente; lo suscribo cien por cien, efectivamente.

Lo que pasa es que he notado cierto sarcasmo en su explicación pero, bueno, igual es una incongruencia por mi parte y estoy equivocado al respecto. O quizá sea sorna, efectivamente, señor García Madrigal.

Mire, en Aramón ha pasado gente muy importante de muchos partidos políticos en su consejo de administración (socialistas, del Partido Popular, del Partido Aragonés,...), por el Ayuntamiento de Benasque también han pasado muchos partidos. Estamos hablando de un problema de hace cuarenta años, como apuntaba el señor Romero, y la preocupación la comparten todos, en Benasque y en Cerler, todos. Pero, si ha pasado tanto tiempo y no está resuelto, a lo mejor es que no es fácil de resolver, igual no se lo han parado a pensar. Y eso no es ironía, Dios me libre, aunque lo puedan entender.

Y usted, señor Romero, me parece que tiene en su currículum que ha sido alcalde durante unos cuantos años de una localidad, creo tener buena memoria en ese sentido.

Estamos hablando de una unidad de gestión y las unidades de gestión, como usted bien sabe, gestiones urbanísticas, hay derechos y obligaciones. Y la urbanización es una carga para la junta de compensación, es una carga. Y el ayuntamiento accede; deposita en la junta de compensación avales al respecto, quiere cumplir con un proyecto de urbanización que tiene que ser presentado y aprobado, tiene que ejecutarse la obra en tiempo y forma y posteriormente el ayuntamiento la tiene que recibir. Y, una vez que la recibe, pasa a ser titularidad pública y se encarga de los servicios de mantenimiento, de limpieza, de recogida, etcétera, etcétera, etcétera, porque pasan a ser viales públicos. Esto lo entendemos todos, y no quiero ser didáctico.

Aramón, como empresa privada (y lo ha explicado perfectamente el señor Soro) tiene un consejo de administración, y el consejo de administración toma decisiones defendiendo los derechos de esa empresa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Todos los consejos de administración de cualquier empresa privada toman decisiones para defender los derechos de esa empresa, porque si no el problema jurídico es tremendo.

El Gobierno de Aragón tiene el 50% de Aramón. Aramón es el 97% de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., que es quien tiene la carga, luego el Gobierno de Aragón, indirectamente, es el 48,5% de esa sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., el 48,5%, porque hay un 3% que no es de Aramón.

Si existe un quiste —y lo pongo entre comillas, de nuevo— en este tema, no es un problema de ahora, este es un problema que fue paralizado en la pasada legislatura con alcalde del Partido Aragonés, porque los alcaldes y alcaldesas también defienden los intereses del ayuntamiento y no querían recibir la urbanización en las condiciones en las que se encontraba, y le exigían una mejora notable de esa urbanización para recibir y asumir las nuevas cargas municipales de mantenimiento de esa urbanización. Esto es así de sencillo de entender.

Y, ¿qué sucede en estos momentos (cosa que hasta ahora el señor Romero tampoco ha explicado)? Se está en un proceso de diálogo entre Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. (que no Aramón, porque el que tiene la carga es la empresa que les he mencionado) y el Ayuntamiento de Benasque, para intentar buscar una solución, cuantificarla, ver cuál es el presupuesto y cuáles son las condiciones técnicas y por tanto económicas que tiene que asumir esta empresa que es la que tiene la carga de acondicionamiento de esta urbanización para poder transferir y recibir el proyecto de urbanización. Porque, si después de hacer una inversión de más de doce millones de euros resulta que luego el Ayuntamiento de Benasque no quiere recibir la urbanización, el problema seguirá; las condiciones de la urbanización serán mejores pero el problema seguirá existiendo entre las dos partes.

Y como ustedes también saben, que tampoco me parece haberlo escuchado (me puedo equivocar), no sé si saben que esto ha llevado su proceso judicial. Creo que lo saben. Y, como proceso judicial, ha habido sentencia. Y en esa situación se encuentra, después de cuarenta años.

Por lo tanto, ¿que el Gobierno de Aragón como entidad pública debería pensar en el interés general del turismo de Benasque? Por supuesto. Pero es que no estamos hablando de eso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted dice, señor Romero «cumplir con sus obligaciones». ¿El Gobierno de Aragón? No, si aquí no estamos hablando de obligaciones públicas. Si hablamos de promoción del turismo, claro que tiene obligación el Gobierno de Aragón, pero aquí estamos hablando de una obligación que es una carga en una urbanización, que esa carga es propiedad de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. Y, como socio mayoritario de esta empresa, Aramón, como empresa privada, los representantes (y conozco a muchos de Huesca, de muchos partidos y creo que me están entendiendo todas sus señorías) defienden los intereses en ese consejo de administración de la empresa Aramón. Y algunos cargos importantes de otras administraciones. Habrá que decirlo todo.

Por lo tanto, claro que queremos que este problema se resuelva. Pero este es un problema entre una empresa privada, con sus derechos y obligaciones, y un ayuntamiento que también tiene que ejercer sus derechos y asumir sus obligaciones. Por lo tanto, creo que está bastante claro lo que quería transmitirles.

Nuestro voto será desfavorable.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Larred, tiene la palabra.

*El señor diputado LARRED JUAN:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que si tenía alguna duda al respecto, con la exposición tan didáctica del señor Ruspira, se me han despejado por completo y saco una enseñanza clara que le puedo resumir de la siguiente manera: con la excusa de defender los intereses del ayuntamiento por parte del ayuntamiento, de defender los intereses de la empresa privada por la empresa privada, al final quien queda solemnemente perjudicado son los ciudadanos, son los empresarios, son los hosteleros y son los visitantes que van a disfrutar de la estación esquí. Esos son los verdaderamente perjudicados, con lo cual yo ahora estoy todavía mucho más preocupado.

Porque, vamos, señorías, yo creo que todos coincidiremos en que la estación de Cerler es el motor económico, es el verdadero motor de la economía, no solo de Cerler, sino de Benasque y de toda el área de influencia. No en vano, atrae a unos trescientos mil esquiadores al año y otros tantos visitantes, esos se alimentan en la zona, cenan en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la zona, pernoctan en la zona, compran en la zona y esquían en la estación de esquí y ¿a quién están beneficiando directamente con todo este gasto? Pues a los comercios, a los restaurantes, a los hoteles, a las tiendas, a la propia estación de esquí y colaboran de forma decisiva a la generación de empleo. Y si eso no lo tenemos claro, pues, por muchos intereses que busquemos de la empresa privada o del ayuntamiento flaco favor vamos a hacer a nadie.

Y por tal motivo, yo creo que es incomprensible que Aramón, que en realidad, es la gran beneficiaria de la afluencia masiva si un día hay una afluencia masiva en la estación de esquí pues, a mí me parece incomprensible que no haga los deberes, o parte de los deberes, yo creo que este tema se lo tenía que tomar en serio. Yo no sé por qué está castigando a los visitantes, a los esquiadores que van a esa urbanización a disfrutar de la temporada con unas calles sin pavimentar, con unas calles sin aceras, sin iluminación, con malos olores, pero ¿de quién es responsabilidad? Pues será de todos y todos, yo creo, que se tienen que poner a trabajar, no sólo Aramón, que también, también lógicamente, se tiene que poner a trabajar el ayuntamiento porque los que están poniendo entre todos en riesgo es que no vayan visitantes y si no van visitantes veremos a ver lo que pasa con la zona y veremos a ver lo que pasa con los empleos y los empresarios de la zona.

Por eso creo que es imprescindible el acuerdo político, el acuerdo político entre instituciones, acuerdo político entre el ayuntamiento y también entre Aramón, que Aramón como bien ha dicho el señor Ruspira es la propietaria prácticamente en la totalidad de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, y yo creo, que sería del todo punto oportuno que se pusiesen de acuerdo las dos instituciones, tanto el ayuntamiento como la sociedad, y ya sabemos el tema judicial cómo ha sido, ya sabemos lo que ha pasado con el recurso; sí, ya lo sabemos. Pues por eso, yo creo que independientemente, de eso se hace necesario un acuerdo, un acuerdo entre instituciones y vamos a olvidarnos de cuál es el interés del ayuntamiento, cuál es interés de la empresa privada, porque yo creo, que el interés que hay que buscar es el de los ciudadanos y, yo sé, porque ya lo ha dicho el señor Ruspira, que me van a decir que: bueno es que Aramón es una empresa privada. Pero vamos a ver, es privada de aquellas maneras, claro que es privada pero la mitad, el 50% de esa empresa privada la ostenta el Gobierno de Aragón y que yo sepa el Gobierno de Aragón es una Administración pública; y es una Administración pública, de todos los aragoneses y nosotros, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

somos los representantes de los aragoneses, algo tendremos que decir; que en realidad, el 50% de esa empresa es nuestra, o sea, es nuestra de todos los aragoneses, y yo creo, que la voz de este parlamento, la voz de estas Cortes se tendría que hacer oír.

Yo he visto, creo que lo ha comentado el señor Soro, poca seriedad en el Gobierno de Aragón sobre todo en el consejero de Presidencia con la respuesta que le ha dado tanto al señor Soro como la respuesta, que es la misma, que le ha dado a mi compañero, el señor García Madrigal cuando el pasado mes se le hizo cuatro preguntas para ver la voluntad que tenía el Gobierno de Aragón para solucionar el tema éste. Que las preguntas eran claras, sólo queríamos saber ¿qué medidas va a acometer Aramón en las próximas fechas para mejorar las condiciones de la urbanización?, ¿si había previsiones de concluir la urbanización en la estación de esquí de Cerler?, ¿qué previsión de trabajos de mantenimiento urgentes de la urbanización de la estación de esquí de Cerler hay previstos en los próximos meses?, ¿qué planes tiene la empresa Aramón en los próximos años con respecto a la urbanización de la estación de esquí de Cerler? Hombre, la respuesta, la verdad es que yo creo que es una tomadura de pelo, es que ya lo ha comentado el señor Soro, es que, vamos, se nos despacha con tres párrafos que demuestra el poco o nulo interés del Gobierno de Aragón en solucionar este tema, porque, vamos, que nos diga que Aramón es una sociedad privada, oiga, que nos está tratando de tontos que los que estamos aquí ya lo sabemos que es una sociedad privada; que diga es que el 50% sólo tenemos el 50% Aramón;—que ya lo sabemos, pero es lo que le estoy diciendo si el 50% es del pueblo aragonés algo tendrá que decir los representantes del pueblo aragonés. O sea, que aunque sea privada, el 50% es del pueblo aragonés y eso es público y, hombre, ya decir que el Gobierno de Aragón es conecedor que se están estudiando fórmulas pues solo faltaba eso, que no se estudiasen fórmulas; ya lo dudo, ¿eh? Pero nosotros, en estas preguntas, del señor García Madrigal lo que le quería espetar al Gobierno, lo que le quería sacar es ¿qué fórmulas son las que ha puesto encima de la mesa para solucionar este problema? Hombre, y nos despacha con no sé y no contesto. Eso es lo que dice el consejero de la Presidencia, que el Gobierno de Aragón ni sabe ni contesta en este asunto y esto es lamentable.

Vamos a mirar el interés de los ciudadanos y vamos a empezar a dejar de lado el interés del ayuntamiento, el interés de la empresa privada y otros intereses que no vienen a cuento.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias señor Larred.

A continuación por el Grupo Parlamentario Partido Popular, la señora Vallés tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señor Romero, pues nuestro grupo no va a apoyar esta iniciativa y no lo va a hacer porque no compartamos la necesidad de que se lleve a cabo una reforma o una solución al problema de la urbanización de la estación de esquí de Cerler, que por cierto, urbanización que lleva más de cuarenta años en la misma situación, en realidad, lleva cuarenta y tres años con la situación en la que ahora nos encontramos. Pero, evidentemente, si no por el hecho tan sencillo de que el Gobierno no es, como aquí ya se ha dicho también, el obligado directo a su propia ejecución y como la proposición no de ley insta al Gobierno de Aragón y lo que tenemos que aprobar es lo que pone en la proposición no de ley pues, evidentemente, este grupo político no la puede apoyar en sus propios términos.

Dicho esto, podría concluir mi intervención debida cuenta de las intervenciones que ya se han escuchado, en las cuales muchas de ellas comparto y en algunas han sido tan didácticas que espero hayan centrado suficientemente el tema para que la gente comprenda que una cuestión es, evidentemente, la voluntad, la idea y la necesidad de que se lleve a cabo la solución de esta cuestión de urbanización, en la cual creo que el Gobierno de Aragón habrá impulsado, habrá trabajado en los últimos doce, en los últimos doce años en los cuales ha tenido responsabilidad y otra cosa muy concreta es la posibilidad técnica de su decisión, de que su decisión sea realmente la que se aplique.

Esta es una iniciativa en la cual podría dedicar los cuatro minutos que me quedan a hacer historia, historia porque como he dicho lleva más de cuarenta años esta estación de esquí tal como se encuentra la urbanización se encuentra pendiente de esas mismas circunstancias ha habido diferentes avatares y, evidentemente, en este tiempo, como aquí también se ha dicho, todos hemos participado de alguna manera en las diferentes administraciones que han estado relacionadas con esta cuestión; algunos más que otros, evidentemente, que no hemos tenido responsabilidad más que en los dos últimos años en ambas circunstancias.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es precisamente, ese tiempo transcurrido posiblemente, el que haya más enquistado esta situación y el que haya terminado pues la falta de paciencia de tanto de los propietarios, en los cuales pues todos tenemos conocidos o directamente afectados, como también por los propios empresarios turísticos que ven como está la no terminación de esta urbanización y la falta de mantenimiento por parte del ayuntamiento hace que puedan paralizarse la atención de turistas o también de sus propios visitantes.

En este largo tiempo, yo quería destacar alguna serie de hitos. En primer lugar, el primer hito podría ser en el año 2002, el año 2002, Aramón, una empresa privada en la cual el Gobierno de Aragón participa al 50%, adquiere el 97% de Fomento y Desarrollo de Benasque y es, a partir de ese momento, el año 2002, cuando el Gobierno de Aragón, de una manera indirecta, a través de una empresa participada y, a su vez, de otra empresa participada puede tener una relación directa con esta urbanización; hasta el año 2002, ni siquiera el Gobierno de Aragón. Del año 2002 aquí, han pasado muchos años y han pasado muchas circunstancias, y una de ellas podría ser la fundamental o la que realmente ha planteado el mayor problema fue en el año 2008 cuando se planteó una solución por parte de la empresa Aramón, ese proyecto de urbanización que tenía el correspondiente aval bancario y, por tanto, —usted que ha sido alcalde sabe lo que corresponde a un ayuntamiento también la posibilidad de ejecución de ese propio aval bancario— pues planteó un proyecto de urbanización y ese proyecto de urbanización fue rechazado por el ayuntamiento, le exigió y se aprobó otra serie de calidades. Esto fue recurrido judicialmente por parte de la empresa Aramón a los tribunales; se dictó sentencia en el año 2010 y ha vuelto a ser recurrida al Tribunal Superior de Justicia porque el primero se falló sólo por cuestiones de forma y no por cuestiones de fondo.

Es decir, también nos encontramos con un proceso judicial abierto en aquellos momentos, y a mí me gustaría evidentemente, si en aquel momento el consejo de administración de Aramón, en el año 2008 y 2010, lo digo por algunas manifestaciones, pues cuando tomó esa decisión posiblemente, tuvo en cuenta tanto en la parte del Gobierno de Aragón que es el 50%, tendría en cuenta no solamente las necesidades de llevar a cabo la recupera, la restitución del propia urbanización de Cerler, sino también tendría en cuenta en que la empresa Aramón tiene 50%, es de carácter público y por tanto, se gestiona dinero público; el dinero público es de todos los ciudadanos y por tanto, es necesario que gestione adecuadamente. Y creo yo que esa sería una de las decisiones que se adoptaron en ese consejo de administración, es decir, en el consejo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

administración se tendría en cuenta no solamente la interés de los propios particulares sino las peticiones del ayuntamiento y también la necesidad de que el dinero de todos los aragoneses se gestione adecuadamente.

Otro hito podría ser que hace dos años, escasamente hace dos años el Gobierno de Aragón lo asumió otro gobierno, un gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés y entonces se volvieron a retomar estas negociaciones; unas negociaciones que como he dicho se encuentran todavía pendientes de una resolución judicial pero también teniendo en cuenta, pues, en primer lugar, las necesidades reales de la propia urbanización, se están estudiando cuál es el ámbito de aplicación de ese proyecto de urbanización y no peticiones en algunos casos excesivas y también las calidades y los planteamientos de la propia urbanización y cómo se puede llevar a cabo su propia ejecución teniendo en cuenta el aval que se encuentra pendiente.

Así pues, en estos momentos, se encuentra en periodo de negociación en el cual depende no de la voluntad del Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón influye en una empresa al 50%, a su vez esa empresa tiene que acudir a otra en la cual representa el 97% y a su vez llegar a un acuerdo con un ayuntamiento que tiene sus propios compromisos, sus propios condicionamientos y sus propios partidos políticos en los cuales pues cada uno planteará las necesidades y objetivos correspondientes.

Evidentemente esta es una situación bastante complicada en la cual se está trabajando pero es una cuestión en la cual el Gobierno de Aragón no puede influir directamente ni puede decidir directamente su propia ejecución, algo que es lo que realmente se plantea en esta iniciativa y motivo por el cual este Grupo Popular no va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Vallés. Pasamos pues, si no hay modificación de la propuesta por parte del grupo parlamentario, pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra?

**Queda rechazada por diez votos en contra y ocho votos a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Romero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar para agradecer tanto al Grupo Socialista como a Chunta Aragonesista el apoyo a esta iniciativa. Lamentar que no haya salido hacia delante.

Me da la sensación, señor Ruspira, señora Vallés, que los problemas de cuarenta años no conciernen a estas Cortes de Aragón, no conciernen al Gobierno de Aragón, es decir, todo aquello que ya tenga un problema y ese problema se derive en un proceso tedioso y profundo, pues a partir de ahí por algo será, y a partir de “por algo será” no tenemos que inmiscuirnos.

Creo que lo que estamos haciendo no deja de ser una iniciativa como consecuencia de un escrito que recibimos de una asociación de empresarios y también de las quejas que hemos visto vecinales y, por qué no decirlo, también de la preocupación de los cargos públicos de Izquierda Unida en el valle y también por la preocupación, evidentemente, de la situación en relación al turismo.

Y a partir de ahí, bueno, pues todos somos conscientes que cuando hay un problema y no se puede resolver en muchísimas ocasiones en los pueblos se intenta recurrir a la Administración para que medie, para que busque soluciones.

¿Y por qué en este caso se hace con más vehemencia ese recurso a la Administración? Porque al final, desde el año 2002, el Gobierno de Aragón, a través de Aramón que es uno de sus socios, es partícipe en esta sociedad y es partícipe y responsable también del problema.

Es partícipe porque a raíz de que adquiere la antigua sociedad que gestionaba la estación de esquí en Cerler, a partir de ahí es responsable subsidiario también.

Bueno, ¿qué es lo que nos plantea el señor Ruspira? Me da la sensación, señor Ruspira, que es usted, y ya lo sabemos, un firme defensor de la iniciativa privada, de su independencia, nosotros no decimos que no sea importante la iniciativa privada, pero la sensación que nos da es que cuando se toca un tema que es de una empresa, aquí estas Cortes no tienen que hacer absolutamente nada.

Sé que ya está preparando la contestación, pero mire, el concejal del PAR que preguntó el viernes si hubiera escuchado lo que usted hoy acaba de decir seguramente se replantearía si, creo, lo que usted contesta es lo que está pidiendo —termino, señor presidente— todo el mundo en esta urbanización.

Porque fíjese, lo ha dicho usted, yo he sido alcalde de un municipio y ha habido urbanizaciones que no hemos recepcionado, hasta en cinco ocasiones han intentado que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las recepcionásemos y no las hemos recepcionado, pero al final en los pueblos lo que no podemos es echar la culpa al ayuntamiento. El ayuntamiento habrá hecho todo lo que ha podido para que eso se ponga en funcionamiento y no lo ha conseguido. Y a partir de ahí pide el amparo a todo el mundo, no...

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Señor Romero, vaya concluyendo.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Termino, termino. Por eso acude al gobierno, por eso se interesa el gobierno, por eso esta Aramón.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que no nos cuente la versión cronológica de lo que ha ocurrido sino que nos cuente qué puede hacer el Partido Aragonés, socio de gobierno, para buscar soluciones que es lo que le están demandando allí, en esa zona.

Igual para el Partido Popular porque para relatos y cronología ya tenemos los medios de comunicación que nos lo cuentan todos los días y no es necesario que nos lo cuenten ustedes.

Soluciones. ¿Puede el gobierno —termino, señor presidente— hacer algo? Sí que puede y a partir de ahí pensamos que es razonable, después de lo que nos piden, que impulsemos al gobierno a que haga algo más.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Romero. Señor Soro. Señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente. Es un placer debatir con el señor Romero porque me entra siempre al debate y es muy agradable. Efectivamente que tenía la respuesta preparada.

Me ha chafado una parte y le voy a explicar cuál es la segunda parte. Voy a empezar por la que me ha chafado que es la urbanización que usted rechazó cinco veces, de la que tengo muy buena información al respecto, con lo cual esa yo no se la voy a mencionar, pero sí que voy a acudir a la primera parte y le agradecería que me escuchara con atención.

Mire, yo antes de venir a esta comisión he hablado con el concejal que hizo su intervención en el ayuntamiento y también he hablado con nuestro representante del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Partido Aragonés en el consejo de administración de Aramón, como me imagino que habrán hecho otros, con su faro o adalid de la provincia de Huesca representante en el consejo de administración y peso pesado en el consejo de administración de Aramón, dicho sea de paso, ahora y antes y probablemente después, y no se preocupe que el Partido Socialista me ha entendido perfectamente.

Pero mire, como decía el señor Larred, yo no le había escuchado la intervención al señor Larred porque he hablado antes que él, somos un partido minoritario no como el Partido Socialista que es un partido importante en estas Cortes. Mire, se lo voy a explicar, esto es una cuestión entre el Ayuntamiento de Benasque y Aramón y le puedo decir formalmente que hoy Aramón tiene una total voluntad por resolver esta situación y no solo lo sé yo esto, lo saben más, algún que otro partido en esta sala lo sabe, Aramón tiene total voluntad por resolverlo.

El problema está en una potabilizadora y en un volumen presupuestario del arreglo de la urbanización, que si no le ha informado su concejal en el Ayuntamiento de Benasque, que le informe.

Pero mire, le voy a explicar, porque esa es la parte de Aramón, le digo que voluntad total. Pero ahora le voy a explicar la parte del Ayuntamiento de Benasque. Mire, este problema se multiplicó exponencialmente en la pasada legislatura, ¿sabe quién gobernaba con mayoría absoluta en Benasque? Yo se lo diré, el Partido Aragonés. ¿Y sabe por qué? Porque defendía los intereses del Ayuntamiento de Benasque porque entendía que la urbanización tenía que entregarse de una forma determinada y tuvo una oposición frontal ante Aramón defendiendo los intereses del Ayuntamiento de Benasque que ¿sabe lo que le generó en esta legislatura, señor Romero?, pues que perdió dos concejales, no perdió las elecciones, pero se generó una coalición en el Ayuntamiento de Benasque entre el Partido Popular, que es quien ostenta la alcaldía, y el Partido Socialista, cuatro más dos, seis de once, señor Romero.

Ya sé que usted con su concejal no puede resolver este problema, pero hoy el Ayuntamiento de Benasque está gobernado por una coalición PP-PSOE, seis de once, mayoría absoluta, con que fíjese, si usted junta, y sígame las manos, la voluntad el consejo de administración de Aramón hoy con la voluntad política que está usted demandando y la adoptan el Partido Popular y el Partido Socialista con su mayoría absoluta, el problema quedará perfectamente resuelto. Fíjese qué fácil es. Esa voluntad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de conexión que reclamaba el señor Larred no tiene más que hablar con la llave política del Ayuntamiento de Benasque que son sus dos concejales,...

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Debe ir acabando, señor Ruspira.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* ...súbanse al barco de planteamiento político del Partido Popular en el Ayuntamiento de Benasque y el problema quedará perfectamente resuelto de un plumazo, señorías.

Con lo cual, ¿ahora resulta que el problema es del Partido Aragonés, señor Romero? Mire usted, el Partido Aragonés en la pasada legislatura dio la cara por el Ayuntamiento de Benasque y se la partieron y en estos momentos el Partido Aragonés que está en la oposición en el Ayuntamiento de Benasque, estoy convencido que a una solución correcta se sumarán, porque la coherencia estará allí, y si no da igual porque seis de once es mayoría absoluta, pero no obstante no se preocupe que nuestro representante más importante en el consejo de administración con el que he hablado antes de venir a esta comisión, en el consejo de administración de Aramón me ha dicho que la voluntad es total.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira. El señor Larred. Señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Sí, gracias. Simplemente para reiterar que evidentemente lo que estábamos votando es el contenido concreto de la iniciativa y en la iniciativa pone que se inste al Gobierno de Aragón a realizar las intervenciones pendientes de ejecución y evidentemente no es obligación del Gobierno de Aragón llevar a cabo esa ejecución.

Ya se lo he comentado en la propia intervención, existe voluntad e interés por parte del Gobierno de Aragón que ha vuelto a retomar ese tema y ha impulsado a la empresa Aramón a llegar al acuerdo. El acuerdo consiste en..., tiene que realizarse con el propio Ayuntamiento de Benasque y se está negociando un nuevo convenio en el cual se adecúen los servicios públicos a la realidad y también se lleve a cabo una nueva modificación de las calidades y los planteamientos de la propia urbanización.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dejemos que trabajen dichas instituciones, que lleguen al máximo acuerdo y no se preocupe que independientemente de que aprobemos o no esta iniciativa que, como he dicho, era dirigida a un órgano que realmente no es el competente para su ejecución, se llevará a cabo la resolución y la solución definitiva ya al problema de la urbanización de Cerler.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Vallés. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate conjunto y votación separada de las proposiciones no de ley números 227/13, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y 228/13, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, sobre buscar una solución para los pequeños ahorradores afectados por el fraude de Fórum Filatélico, S.A., Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza, para cuya presentación tiene en primer lugar la palabra el señor Soro por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, por un tiempo de ocho minutos.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

Señorías, han pasado ya siete años desde que estalló el escándalo financiero al que se refiere esta proposición no de ley, el fraude de Forum Filatélico, S.A., Afinsa y Arte y Naturaleza.

Siete años ya han transcurrido, con múltiples declaraciones políticas, con alguna propuesta de solución a los problemas, vía créditos ICO. Siete años en los que, al final, después de todo aquel tiempo, después de tantas horas de discusión, después de tanta movilización también de los afectados, seguimos sin haber encontrado una solución real a ese problema.

Fueron más de cuatrocientas mil, cuatrocientas setenta y pico mil familias quienes perdieron sus ahorros. La mayoría de estos quinientos mil afectados tenían ahí unos ahorros de menos de cincuenta mil euros depositados. Por lo tanto, un colectivo enorme de pequeños afectados, en Aragón unos ocho mil, en el montante global cuatro mil ochocientos millones de euros pero, como digo, repartido entre muchísimas familias.

Desde Chunta Aragonesista, desde el principio, se intentó impulsar un acuerdo político, una solución para este gravísimo problema. También aquí desde las Cortes de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón, ya en noviembre de 2007, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista presentó una proposición no de ley, la 84/2007, en la que se planteaba en ese momento la creación de un fondo de compensación de pérdidas extraordinario para los afectados por este fraude, propuesta que fue rechazada el 8 de abril de 2008 en la Comisión de Economía y Presupuestos existente en aquel año.

Años después se reiteró la propuesta mediante la proposición no de ley 126/2010 y en ese momento sí que se consiguió un acuerdo en la misma comisión, el 1 de julio de 2010. Ahí lo que se acordó en estas Cortes es «instar al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español la creación de un fondo de compensación de pérdidas de carácter extraordinario para los afectados por la declaración de concurso de las empresas Forum Filatélico, Afinsa Bienes Tangibles y Arte y Naturaleza que les permita recuperar una determinada cuantía máxima durante un determinado periodo de tiempo». Así que hay un precedente en el que en esta cámara adoptamos un acuerdo concretando una posible solución para que los afectados no se mueran esperando a que se resuelvan los procedimientos concursales, sino que puedan recuperar al menos una parte de sus ahorros con anterioridad.

Como digo, aparte de estos acuerdos, muchos otros, en las Cortes de Aragón, en el Congreso de los Diputados y en otros parlamentos autonómicos.

A pesar de todo esto, a pesar de la gravedad social y económica de la cuestión, todavía no se ha encontrado esa solución, no se han aprobado unas medidas extraordinarias que hagan que los pequeños ahorradores en parte se vean resarcidos. Han seguido el procedimiento penal concursal pero, como digo, no se ha conseguido esa solución y es absolutamente urgente, es absolutamente necesario encontrar esa solución.

Puede haber muchas, y lo que traemos en nuestra proposición no de ley es una de las posibles soluciones que ha planteado Adicae, la Asociación de Usuarios de Bancas, Cajas y Seguros, una asociación de consumidores que representa a muchísimos de los afectados, a más de cien mil de los afectados, y de momento además con un gran prestigio.

Una propuesta que han trasladado ya, tanto al Congreso de los Diputados como también al presidente del Gobierno central, al jefe de su oficina económica, al secretario de Estado de Economía,... En definitiva, una propuesta concreta, factible, que es la que traemos aquí a su consideración. Lo que se está planteando es una fórmula de solución que daría una satisfacción razonable para la inmensa mayoría de las personas afectadas;



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

más del 92% verían en cierta medida solucionado su problema. Para un 86% podrían recuperar el 85% en un plazo razonable, sin esperar a la resolución de los procedimientos concursales y otro 74% de afectados recuperaría entre el 50% y el 85%. Los primeros un 85% y estos entre el 50% y el 85%.

La propuesta, señorías, se explica en la proposición no de ley. En síntesis consiste en una propuesta voluntaria para los afectados que consistiría en que el Instituto de Crédito Oficial se dirigiera planteándoles la adquisición de su crédito, del crédito que tienen en los procedimientos de concurso (ya está fijado, como digo, el crédito, ya están fijadas en los precios concursales unas cantidades reconocidas) y lo que se plantearía es que el ICO pudiera adquirir al precio del 85% del nominal de esa deuda con un límite de veinte mil euros por acreedor y por cada una de las sociedades.

De esta manera, como decía, la inmensa mayoría recuperaría una parte del perjuicio que sufrieron sin esperar a la conclusión interminable de los procedimientos concursales. Una solución que ya se ha hecho en otras ocasiones, como en PSV, y una solución, además, que no tendría efectos de déficit público.

Eso es lo que estamos planteando, partiendo de esta propuesta que se plantea desde Adicae. No estamos diciendo que le digamos al Estado que la acepte. No. Hemos sido muy prudentes en la redacción para que sea un planteamiento que pueda aceptarse.

Lo que estamos planteando simplemente es, con absoluta prudencia —termino, señor presidente—, es que las Cortes instemos al Gobierno para que solicite al Gobierno central que valore detenidamente... Quiero hacer mucho hincapié, no estamos diciendo en absoluto que adopten esta medida, no: lo que estamos diciendo es que valore detenidamente esta propuesta de Adicae y, si lo estima procedente, lo acepte.

Únicamente lo que estamos planteando... a estas alturas pensamos que quedarnos en la solidaridad y el apoyo es muy poco. Hay una buena propuesta sobre la mesa estudiada, razonada, razonable,... Lo que estamos planteando simplemente es decir al Gobierno central: valórala, piénsala y, si te convence, adóptala. No estamos intentando sustituir las competencias de nadie ni imponer nada a nadie.

Les ruego a sus señorías que lo vean desde este punto de vista de la simple propuesta a valorar detenidamente la propuesta.

Gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para la presentación de su proposición no de ley, tiene la palabra el señor Romero por un tiempo máximo de ocho minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señor presidente.

Poco resta que decir, después de las palabras del señor Soro, que compartimos plenamente y que nuestra iniciativa va en la misma dirección, por no decir la misma, prácticamente, que la presentada por Chunta Aragonesista.

Creo que todos los grupos parlamentarios hemos recibido a la plataforma de afectados de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza de Adicae, la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros. Lo pregunto porque a veces resulta que nos trasladan que han venido y se han intentado reunir con todos y luego ocurre que no todos los grupos se han reunido; creemos que nos expresaron que habían solicitado reunirse con todos los grupos parlamentarios.

Y creo también que a todos los grupos parlamentarios nos entregaron una documentación y en esa documentación se incluía la propuesta de acuerdo de la comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, con doce puntos, donde, de forma sintética, en el acuerdo que plantea Izquierda Unida se recoge.

Lo que viene a decir en el fondo la propuesta es que se pida al Gobierno del Estado la puesta en marcha de un acuerdo para que el Instituto de Crédito Oficial adquiera la deuda que tienen las tres empresas contraídas con los afectados, que ese acuerdo propuesto cada afectado recuperaría hasta el 85% de los ahorros depositados, con un límite máximo de veinte mil euros por acreedor; y que, a todos los efectos, serán beneficiados en esta propuesta lo recogido en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que lo hemos mirado y evidentemente habla de los pequeños ahorradores, de los usuarios, no estamos hablando de empresas privadas que puedan especular o que hicieran una inversión al depositar su patrimonio en estos productos.

Dicho esto, también nos dijeron, y así lo han cumplido, que iban a solicitar su presencia en las Cortes de Aragón, en este caso en la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas para expresar con más detenimiento a todos los grupos parlamentarios cuál es el problema.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya le ha explicado el señor Soro que este fue uno de los fraudes más importantes del sector financiero en España y que afectó notablemente también a pequeños ahorradores, a familias de la comunidad de Aragón.

Nos plantean esto después de siete años de luchas, de reivindicaciones, de promesas incumplidas por parte de los que han gobernado. Y, hasta la fecha, quienes han gobernado en el Estado han sido el Partido Socialista o el Partido Popular. Hasta incluso, cuando presentaron la documentación, entramos en la base de datos del Congreso de los Diputados para saber qué iniciativas se habían presentado.

En el caso del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se presentó alguna iniciativa cuando estalló este problema; se solicitaron soluciones, evidentemente, en solidaridad y en apoyo con los afectados.

Pero el grupo que más iniciativas presentó fue el Partido Popular, porque presentó un sinnúmero de iniciativas en el Congreso de los Diputados y también en el Senado para que se resolviera este problema; para que, evidentemente, el Estado tomara cartas en el asunto y, finalmente, se diera una solución a los afectados.

Curiosamente, ahora es quien gobierna en el Estado y la plataforma de afectados le está reivindicando la promesa y el compromiso que tenía con los afectados. Y nos parece razonable que si en su día ya le trasladaron cuál era la propuesta de esta plataforma de Adicae, pues a partir de ahora la cumplan, porque, evidentemente, ahora son gobierno y se comprometieron con ellos.

Y creemos que esta iniciativa es una iniciativa de impulso, que lo que le pedimos al Gobierno es que traslade al Gobierno del Estado que dé una solución y que esa solución vaya en los términos de la propuesta que se ha hecho aquí; pero que esta propuesta se está haciendo en los parlamentos autonómicos y que también es una propuesta que se ha elevado a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados. Y en ese sentido nos parece razonable que familias, pequeños ahorradores que han sido objeto de un fraude, el Gobierno les ampare y que finalmente se busque solución, y especialmente quien tiene que dar la solución son los que gobiernan, en esta ocasión el Partido Popular, que además prometió y se comprometió con esta asociación y con los afectados de este fraude.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS): Muchas gracias, señor Romero.*

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A continuación, por el resto de los grupos..., empezamos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, tiene la palabra.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, hemos presentado una enmienda. Lo primero que hay que decir: ha sido presentada conjuntamente por el Partido Popular y por el Partido...

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Perdón. Sí. Pues en defensa de las enmiendas, como ha sido conjunta, tiene la palabra en primer lugar por un tiempo de cinco minutos cada grupo. Perdón, no le había hecho la advertencia.

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente. Dios me libre, no estaba..., Dios me libre, corrigiéndole. Simplemente estaba transmitiendo para que quedar constancia de que la enmienda ha sido presentada por los dos grupos de forma conjunta, y por tanto voy a intentar ser lo más breve posible porque vamos a tener que defender el mismo mensaje los dos partidos.

Efectivamente, siete años son muchos años ante el problema que nos ocupa, excesivos; con lo cual tendremos que los políticos asumir nuestra responsabilidad en cuanto al funcionamiento de la justicia, en cuanto a los problemas y a los fraudes que se pueden generar, tanto en la empresa privada como en la empresa pública, para que en este caso no crean que estoy haciendo un discurso ni mucho menos sesgado en este sentido.

Varios mensajes. El primero, y desde nuestro punto de vista el más importante, que lo recoge la proposición no de ley de Izquierda Unida: las Cortes de Aragón deberían manifestar de forma unánime el apoyo y la solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas que ya se han mencionado en las dos intervenciones anteriores. Por lo tanto, yo creo que esta primera parte debería quedar reflejada por unanimidad por parte de todos los grupos.

La segunda opción..., sí, en la segunda parte de nuestra enmienda sí que quiero transmitirles ciertas dudas, y la duda la dejo encima de la mesa y es muy fácil de entender. Existe una propuesta a presentación de Adicae, tal como se refleja tanto en la proposición no de ley de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida, y esta propuesta, que es una herramienta financiera a través del Instituto de Crédito Oficial,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que pertenece al Ministerio de Economía y Competitividad, la verdad es que yo no tengo capacidad para definir o decir si es legal o jurídicamente aceptable y si se puede llevar a efecto. La verdad es que no tengo esa capacidad. Y también es cierto que transcurridos siete años me sorprende que si esa opción existiese no se hubiese podido llevar a efecto con anterioridad. Y creo que se me entiende perfectamente.

Dicho esto, no estoy desde un punto de vista ni muchísimo menos destructivo sino constructivo cien por cien. Por eso, la enmienda que presentamos el Partido Popular y el Partido Aragonés, no es que queramos quedarnos atrás de la propuesta que se quiere transmitir tanto en la proposición no de ley de Chunta Aragonesista como de Izquierda Unida, sino que lo que entendemos es que lo que hay que instar al Gobierno de España, que es de quien depende y quien tiene la competencia, es a buscar una solución para estos pequeños ahorradores que les permita avanzar, a la mayor brevedad posible, hacia la finalización de su proceso judicial y que se evalúen pues todas las diferentes posibilidades jurídicas, económico-financieras que puedan existir para poder resolver este tema una vez constatado el retraso de siete años en cuanto a encontrar una solución definitiva.

Esto, evidentemente, no es ni mucho menos incompatible, señor Soro, con la iniciativa que se aprobó en su momento, en el año 2010; creo que no es incompatible. De hecho, allí se hablaba de un fondo de compensación; creo que hasta incluso se estaba delimitando más. Han transcurrido casi tres años y la verdad es que la solución no se ha encontrado. Por lo tanto, eso quizás refuerce esas dudas que estaba transmitiendo en mi intervención.

Y solo una cuestión de matiz formal —y espero que el señor Romero, con quien me une una excelente amistad, no se me enfade—: me quedaría más tras las dudas presentadas y reflejadas con el mensaje de valorar detenidamente, estimar la procedencia para aceptar y llevar a cabo, que no el de tener que reclamar al Gobierno central, más cuando es competencia directa de la Administración central este tema. Me estoy refiriendo en cuanto a los verbos utilizados y al mensaje utilizado en la redacción del *petitum* de Chunta Aragonesista en comparación con, pero no desde un punto de vista tampoco negativo sino todo lo contrario.

Está claro en mi mensaje que lo que intento buscar es un mensaje de concordia y, si es posible, de unanimidad respecto a este tema, más pensando en los pequeños ahorradores que han sufrido este problema que no en un problema que lleva ya

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

demasiado tiempo —son siete años—, que parece que no tenga visos de solución y que desde estas Cortes pues quizás sería conveniente mandar un mensaje común y claro y rotundo al respecto.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Loris tiene la palabra.

*La señora diputada LORIS SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya les ha explicado el señor Ruspira, hemos presentado una enmienda conjunta los dos partidos referente a que por parte del Gobierno de España se busque una solución que les permita zanjar a estos pequeños ahorradores para terminar su proceso judicial en el menor tiempo posible.

Es que realmente ese es el punto en el que nos encontramos ahora. Tanto los afectados por Fórum Filatélico como los afectados por Afinsa y los afectados por Arte y Naturaleza en estos momentos se encuentran en un proceso judicial, y realmente hasta que este proceso judicial no finalice pues cualquier solución que pudiéramos plantear por parte de los gobiernos pues podría entrar en conflicto con la solución judicial que se pudiera resultar de este caso.

Como ya nosotros, el Partido Popular, hemos dicho en todas las veces que se ha traído este tema a estas Cortes, realmente estamos hablando de que es un problema nacional y que no es un problema regional y que, lógicamente, pues no podemos adoptar una solución en cada parlamento autonómico porque si no, realmente, al final lo que vamos a hacer es llevar al Gobierno de la nación diecisiete soluciones diferentes.

Nosotros lo que sí que pediríamos en este caso al Partido de Chunta Aragonesista es que tras haber examinado su proposición no de ley y lo que ustedes solicitan, les haríamos una enmienda *in voce* para que suprimieran desde donde dice: «dirija a quienes los ostenten» hasta el final de su proposición, de esta propuesta. Sencillamente porque es una solución cerrada lo que ustedes dan, que en el planteamiento que nos han dado los representantes de Adicae cuando nos hemos reunido con ellos es mucho más amplio de lo que ustedes han planteado, y que, posiblemente, igual lo que haríamos sería limitar la posible solución que sería realmente

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo que estos afectados necesitan, ¿no?, sino que les demos una solución que realmente sea lo más factible posible para poder salir de la situación en la que se encuentran, que como bien hemos recordado por los anteriores grupos que me han precedido, llevan ya siete años esperando una resolución de un fraude —son muchos años—, y entendemos que estas personas francamente estén ya agotadas de la espera y lo que más les interese pues es que cuanto antes encuentren una solución para este problema.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Loris.

Para finalizar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Larred.

*El señor diputado LARRED JUAN:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que siete años para solucionar cualquier problema se me antoja inasumible para cualquier persona, pero sobre todo para aquellas personas que están padeciendo las consecuencias del problema en cuestión. Si nos pusiésemos en la piel de los afectados, yo creo de los cientos de miles de afectados en España, de los miles de afectados en Aragón, personas que hace siete años sufrieron esta estafa masiva por parte de Fórum Filatélico, Afinsa y Arte y Naturaleza; yo creo que podríamos entender la desesperación en la que se encuentran sumidos todos estos cientos de miles de personas, viendo que aquellas inversiones que ellos, con una perspectiva de sacar una rentabilidad legal, hicieron, pues hoy, a la vista de siete años, la ven absolutamente perdida, sin atisbar desde luego en un futuro cercano ni soluciones jurídicas ni soluciones políticas.

Por tal motivo, yo creo que parece lógico, y es lógico, que Adicae, después de siete años sin conseguir ninguna solución sobre el tema, demande estas soluciones al único clavo que ellos piensan que se pueden asir, que no es otro que el político. Pero también tenemos que ser conscientes que los políticos tenemos que tener claros algunos aspectos. Y lo ha comentado la representante del Grupo del Partido Popular: esta solución no se tiene que dar en las comunidades autónomas; esta solución... es un problema de ámbito nacional que se tiene que dilucidar, desde luego, en el ámbito nacional; y, por tanto, tiene que ser, y así será, el Congreso de los Diputados quien dé alguna solución sobre el tema.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Todos sabemos ya que la vía judicial ha desestimado los recursos por presunta responsabilidad patrimonial del Estado. Es decir, el Estado no tiene ninguna responsabilidad en el tema este, ¿no?

Que no han dado la razón en sus reclamaciones en ninguno de los tres casos. Que todos los informes jurídicos tanto el Ministerio de Seguridad Social, la CNMV, la Agencia Tributaria, el Banco de España, coinciden en rechazar las pretensiones de los afectados y, yo creo que ustedes, señorías, coincidirán conmigo que como partidos políticos debemos, lo primero que tenemos que hacer es respetar las sentencias judiciales; también yo tengo claro, por lo menos, que cualquier inversión comporta un riesgo y a mayor expectativa de beneficio, desde luego, mayor riesgo, y eso yo creo que es un principio que todos debemos tener claro. Y desde luego, no me estoy refiriendo necesariamente a las estafas, me estoy refiriendo a cualquier inversión —de todos es conocido inversiones en acciones, inversiones en terrenos, inversiones en inmuebles, inversiones en fondos de inversión que se han ido al garete, que han perdido absolutamente todo y que el único que se tiene que hacer responsable es el que ha metido el dinero y no el padre Estado—

Yo por eso les tengo que decir que el Estado no debiera, no debiera en principio, de convertirse en el pagano de inversiones fallidas; no me estoy refiriendo a este tema en concreto, al tema de estafas, pero como norma general, no y, sin embargo, sí que hay precedentes porque podemos poner como precedente el rescate de la banca, que sin ser culpa del Estado pues, al final la rescató el Estado, la rescatamos todos los ciudadanos.

Pero yo sí que entiendo que el Estado, de alguna forma, tiene una responsabilidad moral, una responsabilidad política que, desde luego, se encuentra muy lejos de la responsabilidad legal porque la responsabilidad legal se tiene que dilucidar sobre todo en el ámbito judicial. No obstante, yo quiero manifestar igual que se está manifestando en la enmienda que presenta el Partido Popular y el Partido Aragonés el apoyo de nuestro grupo y la comprensión del Partido Socialista a los afectados, no en vano ya en el año 2010, nosotros también apoyamos la proposición no de ley, la número 126 que se presentó en aquel momento. Pero, al igual que el señor Ruspira, a nosotros también nos surgen dudas, nos surgen dudas sobre la solución; por eso entendemos que es bueno que esta solución de que a través del ICO se adquiriera una deuda de unas empresas que van a adquirir unos activos, entre comillas, «que ya veremos lo que valen, que ya veremos lo que valen», pues se adopte, como dice la proposición no de ley de



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Chunta Aragonesista, se adopte en el Congreso de los Diputados e instar a que ellos lo valoren, a nosotros como grupo político nos parece bien, que lo valoren en el Congreso de los Diputados.

El Partido Socialista, cuando estábamos en el Gobierno con el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, ya puso encima de la mesa una solución, que bueno, a la que se acogieron miles de afectados, que consistía en, a través del ICO, con unos convenios con entidades financieras, pues los afectados podían conseguir unos préstamos a interés 0. También en esa línea, en esa línea de valoración, a lo mejor, yo sé que el Partido Popular incluso lo está valorando lo que no sé si con el interés 0; yo creo que podría, le pondrían algún interés pero yo sé que lo estaban valorando.

No obstante, en aras al consenso, yo creo que sería importante sacar de aquí unanimidad sobre este tema, los afectados lo agradecerían, la asociación que los representa lo agradecerían, nosotros estaríamos dispuestos por tal motivo a apoyar la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, así como la enmienda que ha planteado, conjuntamente, el Partido Aragonés y el Partido Popular.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Larred.

Los proponentes pueden fijar la posición en relación con las enmiendas presentadas.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, señor presidente.

Estamos cerca de un acuerdo, pediríamos un pequeño receso para ver si somos capaces de concretarlo.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* De acuerdo, pues un receso de un par de minutos.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Perdón, sí, señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Sí, hablo en nombre de los dos proponentes.

Hemos llegado a un texto transaccional en el que incluiríamos las dos proposiciones no de ley y las dos enmiendas que sería el siguiente, —que no se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

preocupe el letrado, que es sencillo, voy a intentar explicarlo bien y luego le daré los papeles—

Partiríamos de la enmienda de los grupos Popular y del Partido Aragonés que son idénticas, empezariamos por ese texto como introducción, y luego habría dos puntos. Sería de la siguiente manera:

Las Cortes de Aragón, —es el texto de la enmienda—, las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo y solidaridad con los pequeños ahorradores afectados por el fraude de las empresas Fórum Filatélico, S.A, Afinsa Bienes Tangibles, S.A. y Arte y Naturaleza Gespart S.L. e insta al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno de España: dos apartados,

Uno, seguiría la enmienda, la búsqueda de una solución para estos pequeños ahorradores que les permita avanzar a la mayor brevedad posible hacia la finalización de su proceso judicial.

Y dos, —y aquí entraría parte del texto de la proposición no de ley originariamente de Chunta Aragonésista—; dos, que valore detenidamente, y si lo estima procedente, acepte y lleve a cabo la propuesta planteada por Adicae, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, para buscar una solución a los afectados por el fraude y ahí saltaríamos a través del Instituto de Crédito Oficial, ICO, y hasta ahí llegaríamos.

Es decir, suprimiríamos el arranque, lo que hay entre fraude y el ICO, y el resto de la proposición no de ley.

En todo caso, ahora llevaré los papeles.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

Tienen claro pues todos los portavoces el sentido de lo que se va a votar, y el sentido de su voto, supongo.

Pues, por lo tanto, pasamos a la votación.

¿Votos a favor? **Queda aprobada por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muy rápido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para agradecer que, finalmente, se haya buscado una solución transaccional entre la enmienda presentada por los dos grupos que sustentan al Gobierno y las dos iniciativas propuestas, una por Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, la otra.

Decir que, bueno, no deja de ser una iniciativa de impulso que seguramente, la plataforma de afectados de Adicae lo va a agradecer, que con ellos se podrá llevar también un acuerdo bajo mano para cuando tengan que hablar con los representantes de afectados de otras comunidades y que no deja de ser un reconocimiento y un apoyo por parte de las Cortes de Aragón.

Pero este es un tema de profundo calado que requiere soluciones y que el Gobierno del Estado, finalmente, tiene que tomar una decisión y yo espero que, cuando emiten bueno pues publicidad en base a sus ediciones sobre lo ocurrido, pues, al final, esa imagen donde se ve al anterior presidente y al actual presidente con una nariz de pinocho increíblemente grande, al final esto pueda ser corregido y sea una solución. ¿Por qué? Porque la sensación que le da a los ciudadanos, con todo el rescate que ha habido de la banca, es que al final sí que se rescata a la banca pero no se rescata a los ciudadanos que tienen problemas.

No hubiera estado de más, y a lo mejor lo que digo puede ser una barbaridad, que con el dinero del rescate a la banca, ciertos conflictos de fraude, hubiera sido el gobierno valiente, los hubiera podido resolver, porque, a fin de cuentas, esos recursos puestos en las personas que han sido objeto de los fraudes, seguramente, se reinvertirán en nuevos productos y terminará beneficiando a la banca. Y en ese sentido, se hubiera dado una sensación de, no solamente a la banca sino a todo el mundo que tiene problemas, y hubiera sido de nuestro punto de vista muchísimo más justo.

En fin, esperamos que esta iniciativa haya contribuido a seguir avanzando y lo que esperamos sobre todo es que el Gobierno tome nota y pueda buscar una solución porque es necesaria para las familias aragonesas.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro, perdón, señor Romero.

Señor Soro.

*El señor diputado SORO DOMINGO:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muy brevemente. Me voy a limitar únicamente a expresar la satisfacción porque hayamos hecho hoy este ejercicio de responsabilidad y que todos hayamos cedido y todos hayamos sido capaces de encontrar un acuerdo muy importante, no para quienes estamos hoy aquí, sino para los cuatrocientos y pico mil afectados. Y un apoyo que yo creo que lo agradecen mucho también, a asociaciones como Adicae que trabajan muy duro en muchos ámbitos y que de vez en cuando tenga este reconocimiento y directamente es muy importante. Así que únicamente expresar la satisfacción y agradecer públicamente a los portavoces de todos los grupos lo fácil que ha sido llegar a un acuerdo que, en principio, no pensaba yo esta mañana cuando venía a trabajar que iba a ser posible llegar a este acuerdo.

Así que muchísimas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Soro.

¿Señor Ruspira?

*El señor diputado RUSPIRA MORRAJA:* Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, agradecimiento a los grupos proponentes por haber llegado a un acuerdo tras la enmienda presentada por el Partido Popular y el Partido Aragonés.

Satisfacción, creo, honestamente, desde todos los grupos parlamentarios porque se ha hecho un buen trabajo parlamentario.

Y, tercera frase, compartir cien por cien el discurso del portavoz del Partido Socialista en este tema porque creo que ha sido realmente acertado.

Nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señor Ruspira.

¿Señor Lared?

¿Señora Loris?

*La señora diputada LORIS SÁNCHEZ:* Sí.

También muy brevemente para dar las gracias a todos los diputados por el gran trabajo que hemos hecho de llegar a un acuerdo sobre un tema que afecta a tantas personas, sobre todo en nuestra comunidad autónoma, y para que se vea que, realmente,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde las Cortes nos preocupa este tema y que todos tenemos el mismo punto de vista para que todos estos afectados cuanto antes tengan solucionado su problema.

Simplemente eso.

Gracias.

*El señor presidente (BLASCO NOGUÉS):* Muchas gracias, señora Loris.

Pasamos al punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada.

Punto último, ruegos y preguntas. Pues, no hay ruegos, no hay preguntas. Se levanta la sesión (la comparecencia, señor Ruspira, la dejamos ya para la próxima sesión) *[a las doce horas y catorce minutos]*.